



AJUNTAMENT DE VALÈNCIA

arquitecta directora
 Inés Esteve Sebastián

equipo técnico
 Moya - Calabuig
 Garrigues abogados

DOC 9- INFORME DE IMPACTO POR RAZÓN DE GÉNERO

VERSIÓN PRELIMINAR
 Marzo 2019

DOC-9 INFORME DE IMPACTO POR RAZÓN DE GÉNERO

DOC-9 INFORME DE IMPACTO POR RAZÓN DE GÉNERO

ÍNDICE

1. DESCRIPCIÓN GENERAL DEL PROYECTO DE NORMA O PROPUESTA DE ACTO ADMINISTRATIVO ...	3
1.1 Denominación del proyecto de norma o propuesta de acto administrativo.....	3
1.2 Departamento y la Dirección Servicio que lo promueve	3
1.3 Otras normas relacionadas con el Plan Especial.....	3
1.4 Objetivos generales del Plan.....	3
1.5 Objetivos para promover la igualdad de mujeres y hombres.....	4
2. EVALUACIÓN PREVIA DEL IMPACTO EN FUNCIÓN DEL GÉNERO	5
2.1 ¿Se prevé que la presencia de mujeres y hombres en los beneficios o resultados derivados de la futura norma o acto administrativo contribuya a la disminución de las desigualdades en el sector?..	5
2.2 ¿Se prevé que la futura norma o acto administrativo produzca la eliminación o, al menos, una disminución de las desigualdades en cuanto al acceso a los recursos?	12
2.3 ¿En cuanto a la toma de decisiones, la futura norma o acto administrativo prevé una representación equilibrada de mujeres y hombres o, al menos, una representación similar al de su presencia en el ámbito?	13
2.4 Se prevé que los objetivos y las medidas planteadas en la futura norma o acto administrativo contribuyan a la superación o modificación de las normas sociales o valores de lo que se atribuye a las mujeres o a los hombres?	13
2.5 ¿Se garantiza el cumplimiento de las normas y otros instrumentos jurídicos dirigidos a evitar la discriminación y promover la igualdad y se prevé una mejora de las mismas?.....	13
3. MEDIDAS PARA ELIMINAR LAS DESIGUALDADES Y PROMOVER LA IGUALDAD DE MUJERES Y HOMBRES	14

PLAN ESPECIAL DE PROTECCIÓN DE LOS ENTORNOS DE LOS BIENES DE INTERÉS CULTURAL-JARDÍN BOTÁNICO DE LA UNIVERSIDAD DE VALENCIA, TEMPLO PARROQUIAL DE SAN MIGUEL Y SAN SEBASTIAN, PUERTA DE QUART / JARDÍ BOTÁNIC DE LA UNIVERSITAT DE VALÈNCIA, PORTA DE QUART, ESGLÉSIA DE SANT MIQUEL I SANT SEBASTIÀ-Y CATÁLOGO DE PROTECCIONES.

DOC-9 INFORME DE IMPACTO POR RAZÓN DE GÉNERO

1. DESCRIPCIÓN GENERAL DEL PROYECTO DE NORMA O PROPUESTA DE ACTO ADMINISTRATIVO

1.1 Denominación del proyecto de norma o propuesta de acto administrativo

Plan Especial de Protección de los Entornos de los Bienes de Interés Cultural -Jardín Botánico de la Universidad de Valencia, Templo Parroquial de San Miguel y San Sebastián, Puerta de Quart y Catálogo de Protecciones.

1.2 Departamento y la Dirección Servicio que lo promueve

Servicio de Gestión de Centro Histórico
Servicio de Planeamiento

1.3 Otras normas relacionadas con el Plan Especial

- En el DOGV de 31 de diciembre de 2016 donde se modifica la Ley 9/2003 de 2 de abril de la Generalitat, para la igualdad entre mujeres y hombres, se añade un artículo 4 bis en la Ley 9/2003, de 2 de abril, de la Generalitat, para la igualdad entre Mujeres y Hombres.

Artículo 4 bis. Informes de impacto de género

Los proyectos normativos incorporarán un informe de impacto por razón de género que se elaborará por el departamento o centro directivo que propone el anteproyecto de ley o proyecto de norma, plan o programa de acuerdo con las instrucciones y directrices que dicte el órgano competente en la materia, y deberá acompañar la propuesta desde el inicio del proceso de tramitación

- Ley 5-2014, de 25 de julio, de la Generalitat, de Ordenación del Territorio, Urbanismo y Paisaje, de la Comunitat Valenciana (LOTUP) y en su Modificación Ley 5-2014 (37-t2-2015').

- Ley 4/L998, de 11 de junio, del Patrimonio Cultural Valenciano, y sus modificaciones, establecen el contenido del Plan especial y su catálogo de protecciones, en concreto en lo referente al art. 39.

1.4 Objetivos generales del Plan

El objetivo primordial de este plan especial consiste en la regulación patrimonial, urbanística y paisajística de los bienes inmuebles y espacios que integran el entorno de protección de los siguientes Bienes de Interés Cultural - JARDÍN BOTÁNICO DE LA UNIVERSIDAD DE VALENCIA, TEMPLO PARROQUIAL DE SAN MIGUEL Y SAN SEBASTIAN y PUERTA DE QUART –

Los objetivos del Plan se pueden resumir en:

- a) Actuaciones de Rehabilitación Urbana. Implantación de dotaciones o usos públicos que contribuyan a la rehabilitación inmueble y a la puesta en valor y disfrute social del conjunto.
- b) Mantener la Cantidad de los Equipamientos
- c) Aumentar la cantidad y calidad del Espacio Público. Mejora del Paisaje Urbano y de la Movilidad
- d) Conservación y Puesta en valor del Patrimonio

DOC-9 INFORME DE IMPACTO POR RAZÓN DE GÉNERO**1.5 Objetivos para promover la igualdad de mujeres y hombres**

Los objetivos del PEP-EBIC 03 destinados a promover la igualdad de mujeres y hombres son los siguientes:

1. Incentivo de operaciones de rehabilitación urbana y de recuperación de la edificación protegida mediante la adecuación de los usos y actividades a desarrollar.
 - 1.1. Destaca la propuesta de rehabilitación y puesta en valor de la antigua alquería recayente a la calle Beato Gaspar Bono en la parcela catastral 47316-03 calificada como dotación pública de la red secundaria, Educativo Cultural (SQE). Un colegio es un equipamiento que facilita los desplazamientos de las madres y padres con menores a su cargo.
 - 1.2. Como operaciones de rehabilitación urbana se proponen:
 - 1.2.1. La ampliación del Jardín Botánico que se encuentra situado en la parcela 48313-46 y forma parte de la red primaria del Plan General de Valencia y está calificado como zona verde, parque urbano (PVP).
 - 1.2.2. Recualificación del espacio libre público que se encuentra alrededor de los Bienes de Interés Cultural. Se propone la creación y ampliación de las zonas peatonales y la reducción del tráfico y de las zonas destinadas a circulación rodada. Destacan las siguientes actuaciones:
 - 1.2.3. Re-urbanización de la plaza de la iglesia de san Miguel y san Sebastián, como espacio unitario peatonal y ajardinado. Del mismo modo, la calle Beato Gaspar Bono y el resto de calles peatonales de la manzana deberán recibir un tratamiento ajardinado y arbolado que potencie su relación con el Jardín Histórico colindante. Esta propuesta del Plan Especial también desarrolla las determinaciones contenidas en las normas de protección del Decreto de declaración del Jardín Botánico.
 - 1.2.4. El PEP-EBIC 03 propone la reordenación de la sección viaria de calle Quart que consistirá en la prohibición de aparcamiento de vehículos en superficie y aumento de sección de las aceras.
 - 1.2.5. También propone la reordenación de la sección viaria de calle Guillem de Castro alineación este (tramo desde la calle Corona a la plaza de la Encarnación) con eliminación y traslado de la estación de servicio existente y eliminación del carril de viario de servicio y transformación área en espacio peatonal.
 - 1.2.6. Se propone la realización de un Plan de rehabilitación de la envolvente de las edificaciones pertenecientes a las manzanas 48313 y 48299, la del Jardín Botánico y la de la Iglesia de s. Miguel y s. Sebastián, promovido por el Ayuntamiento con el objeto de resolver las afecciones generadas sobre partes integrantes del Jardín como son la “tanca histórica y la acequia” y mejorar la relación visual, paisajística y ambiental de los edificios con los BB.II.CC.
2. Caracterización de la infraestructura verde.

Respecto de la delimitación y caracterización de la Infraestructura Verde, el PEP-EBIC 03 identifica y caracteriza la Infraestructura Verde incluida en el ámbito. Los elementos y conjuntos que forman parte de la Infraestructura Verde forman parte de la Ordenación Estructural.

La definición de la Infraestructura Verde es una red interconectada conformada por los paisajes de mayor valor medioambiental, cultural y visual. El mantenimiento de la calidad de vida, de la biodiversidad y de los procesos ecológicos básicos, son los pilares sobre los que se debe fundamentar la sostenibilidad de nuestro territorio a largo plazo. Las nuevas actividades que se implanten en el territorio deberán adecuarse a los requerimientos de la Infraestructura Verde. Este sistema de espacios libres de edificación conformará una base sobre la que ordenar los usos que se den en el territorio, salvaguardando los elementos que marcan más profundamente el carácter de cada lugar.
3. El PEP-EBIC 03 establece unas condiciones de intervención en los Espacios libres y viarios para que los nuevos diseños de urbanización tengan en cuenta a las a las personas usuarias, tanto al género, edad y etapa de trabajo productivo. En concreto en el siguiente artículo de las NNUU se recogen las siguientes condiciones:

PLAN ESPECIAL DE PROTECCIÓN DE LOS ENTORNOS DE LOS BIENES DE INTERÉS CULTURAL-JARDÍN BOTÁNICO DE LA UNIVERSIDAD DE VALENCIA, TEMPLO PARROQUIAL DE SAN MIGUEL Y SAN SEBASTIAN, PUERTA DE QUART / JARDÍ BOTÁNIC DE LA UNIVERSITAT DE VALÈNCIA, PORTA DE QUART, ESGLÉSIA DE SANT MIQUEL I SANT SEBASTIÀ-Y CATÁLOGO DE PROTECCIONES.

DOC-9 INFORME DE IMPACTO POR RAZÓN DE GÉNERO

Art. 6.4.- Condiciones de intervención en los Espacios Libres y Viarios.

- *En el diseño, ordenación, proyecto e intervención en estos entornos urbanos primará la creación de recorridos peatonales frente a los de circulación rodada, la mejora de condiciones básicas de accesibilidad y no discriminación de las personas con discapacidad para el acceso y utilización de los espacios públicos urbanizados y edificaciones, la mejora de la eficiencia lumínica en el alumbrado público, utilización de pavimentos que permitan la recarga hídrica del subsuelo y la puesta en valor de elementos con valor patrimonial como el trazado de muralla, las acequias históricas, evocar o recuperar las alineaciones históricas mediante la recuperación del trazado de calles, edificaciones u otros elementos que discurren en el ámbito utilizándolos como criterio de diseño urbano de estos*

2. EVALUACIÓN PREVIA DEL IMPACTO EN FUNCIÓN DEL GÉNERO

2.1 ¿Se prevé que la presencia de mujeres y hombres en los beneficios o resultados derivados de la futura norma o acto administrativo contribuya a la disminución de las desigualdades en el sector?

Del análisis realizado y del proceso de participación pública, se concluye que en el ámbito del PEP-EBIC 03 no es un entorno adecuado desde la perspectiva de género, ni por la calidad del espacio libre público, ni por los servicios (equipamientos) que existen, ni por la visibilidad que se le ha dado a la mujer en este entorno. En ese sentido, el Plan Especial, prevé la disminución de las desigualdades, al promocionar el aumento de la autonomía efectiva de las mujeres potenciando todas aquellas actuaciones que faciliten:

- El cuidado a terceros (menores, personas mayores, enfermas, con diversidad funcional) mediante la disposición y diseño cuidadoso del espacio intermedio y el equipamiento de cuidados necesario.
- La movilidad diversa que permita gestionar el tiempo y acceder a mejores oportunidades formativas, laborales, de ocio, de salud, de cuidados.
- El sentirse seguras y tranquilas, en un entorno limpio, mantenido, vital, agradable, de encuentro y relación.
- El acceso a la vivienda en condiciones dignas y aceptables y a la habitabilidad urbana de proximidad, fomentando el acceso a la misma.
- La memoria y dignidad de otras tareas y personas, necesarias para el desarrollo comunitario.
- Aumento de la visibilidad de las mujeres en el entorno público.

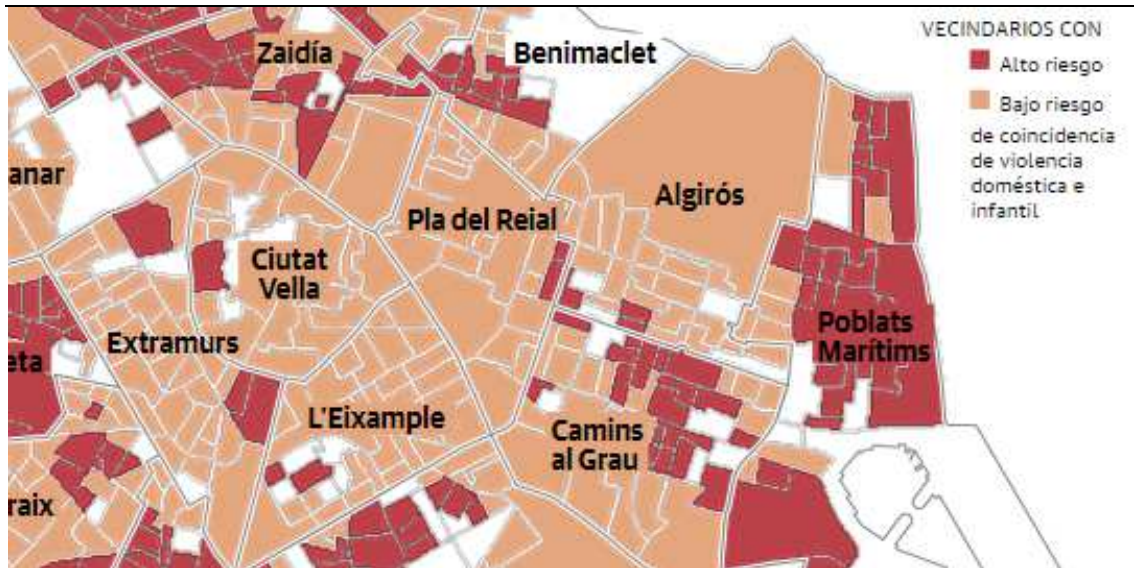
DATOS SITUACIÓN DE PARTIDA

Como datos de partida vamos a analizar algunos datos sobre bienestar social y agresiones en Valencia y en concreto en el ámbito del Plan Especial, sin embargo, es difícil encontrar datos sobre violencia de género o agresiones, clasificados por barrios y por género, ya que son datos que se encuentran para toda la ciudad de Valencia.

La imagen inferior muestra un mapa con las zonas de Valencia en las que las mujeres y menores presentan un mayor riesgo de sufrir maltrato. El estudio coteja la distribución geográfica de órdenes de protección por violencia machista entre 2011 y 2012 proporcionadas por la Policía Local de Valencia y los contrasta con casi 600 casos de desprotección infantil detectados durante el mismo periodo por los Servicios Sociales municipales. Se observa una zona del ámbito, que está calificada como de Alto Riesgo.

PLAN ESPECIAL DE PROTECCIÓN DE LOS ENTORNOS DE LOS BIENES DE INTERÉS CULTURAL-JARDÍN BOTÁNICO DE LA UNIVERSIDAD DE VALENCIA, TEMPLO PARROQUIAL DE SAN MIGUEL Y SAN SEBASTIAN, PUERTA DE QUART / JARDÍ BOTÁNIC DE LA UNIVERSITAT DE VALÈNCIA, PORTA DE QUART, ESGLÉSIA DE SANT MIQUEL I SANT SEBASTIÀ-Y CATÁLOGO DE PROTECCIONES.

DOC-9 INFORME DE IMPACTO POR RAZÓN DE GÉNERO



Fuente: "Neighborhood characteristics and violence behind closed doors", Universitat de València.

Por otro lado según datos de la Memoria 2014 del CENTRO MUNICIPAL DE LA MUJER – CMIO, el número de atenciones en el centro en el año 2014 ha sido:

Nº PERSONAS	Año 2014
MUJERES	1.517
HOMBRES	11
TOTAL	1.528

Una gran mayoría de estas atenciones ha sido por Violencia de género en toda la ciudad de Valencia:

TIPO DE DEMANDA	Nº
VIOLENCIA DE GÉNERO	495
JURÍDICA	399
LABORAL	381
APOYO PSICOLÓGICO	275
MOVIL DE PROTECCION	237
SOCIAL	160
FORMACIÓN	61
CENTRO MUJER	59
APOYO PSICOLOGICO MENORES	33
VIVIENDA	27
SALUD	20
CURSOS/TALLERES/GRUPO APOYO	15
ASOCIACIONISMO Y PARTICIP. SOCIAL	15
INF RECURSOS CIUDAD	14
SEXUALIDAD	11
CULTURA, OCIO Y TIEMPO LIBRE	11
VIOLENCIA DOMÉSTICA	10
OTROS	31

PLAN ESPECIAL DE PROTECCIÓN DE LOS ENTORNOS DE LOS BIENES DE INTERÉS CULTURAL-JARDÍN BOTÁNICO DE LA UNIVERSIDAD DE VALENCIA, TEMPLO PARROQUIAL DE SAN MIGUEL Y SAN SEBASTIAN, PUERTA DE QUART / JARDÍ BOTÁNIC DE LA UNIVERSITAT DE VALÈNCIA, PORTA DE QUART, ESGLÉSIA DE SANT MIQUEL I SANT SEBASTIÀ-Y CATÁLOGO DE PROTECCIONES.

DOC-9 INFORME DE IMPACTO POR RAZÓN DE GÉNERO

En el caso del ámbito del PEP-EBIC 03, los Centros Municipales de Servicios sociales más cercanos son el de Ciutat Vella y el de Olivereta. Tal y como se refleja en la tabla inferior, de estas 1517 atenciones a personas, 9 han sido en el Centro de Servicios sociales de Ciutat Vella y 98 en el de Olivereta:

RESIDENCIA SEGÚN CENTRO M. SERVICIOS SOCIALES (CMSS)	
CMSS CAMPANAR	215
CMSS SALVADOR ALLENDE	136
CMSS MALVARROSA	121
CMSS QUATRE CARRERES	113
CMSS PATRAIX	106
CMSS OLIVERETA	98
CMSS CIUTAT VELLA	9
CMSS SANT MARCELI	76
CMSS TRAFALGAR	76
CMSS BENIMACLET	67
CMSS NAZARET	46
CENTRO ATEN PERSONAS SIN TECHO (CAST)	3
OTRA POBLACIÓN	96
SIN DETERMINAR	269

La tabla inferior, muestra las personas atendidas en el Programa de Información, Orientación y Asesoramiento de los Servicios sociales municipales en 2016 en Valencia. Como se puede ver el porcentaje de mujeres es mayor (61,9%) que el del hombres (37,6%). En los centros de Ciutat Vella y Olivereta se atendió a 1.456 personas y a 2.681 personas respectivamente, que representan un 5,7% y un 10,4% del total respectivamente.

	Total	%
Personas atendidas	25.732	100,0%
Según edad		
<18 años	4.742	18,4%
De 18 a 64 años	13.509	52,5%
≥65 años	7.015	27,3%
No consta	466	1,8%
Según sexo		
Varones	9.680	37,6%
Mujeres	15.927	61,9%
No consta	125	0,5%
Según centro		
Benimaclet	2.382	9,3%
Campanar	3.550	13,8%
Ciutat Vella	1.456	5,7%
Malva-rosa	1.957	7,6%
Natzaret	771	3,0%
Olivereta	2.681	10,4%
Patraix	2.170	8,4%
Quatre Carreres	3.550	13,8%
Salvador Allende	3.071	11,9%
Sant Marcel·lí	2.648	10,3%
Trafalgar	1.496	5,8%
Personas extranjeras	6.412	24,9%
Personas con discapacidad	3.917	15,2%

Fuente: Servicio de Bienestar Social e Integración. Ayuntamiento de València.

PLAN ESPECIAL DE PROTECCIÓN DE LOS ENTORNOS DE LOS BIENES DE INTERÉS CULTURAL-JARDÍN BOTÁNICO DE LA UNIVERSIDAD DE VALENCIA, TEMPLO PARROQUIAL DE SAN MIGUEL Y SAN SEBASTIAN, PUERTA DE QUART / JARDÍ BOTÁNIC DE LA UNIVERSITAT DE VALÈNCIA, PORTA DE QUART, ESGLÉSIA DE SANT MIQUEL I SANT SEBASTIÀ-Y CATÁLOGO DE PROTECCIONES.

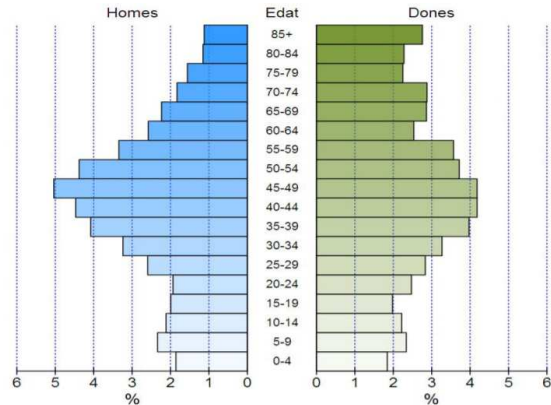
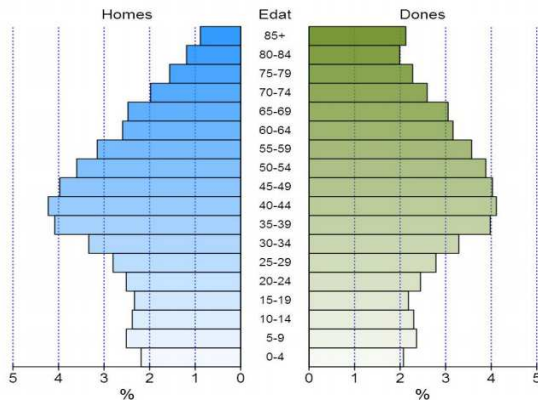
DOC-9 INFORME DE IMPACTO POR RAZÓN DE GÉNERO

ESTUDIO SOCIOLÓGICO DESDE LA PERSPECTIVA DE GÉNERO

Se han analizado factores que nos permiten realizar una aproximación con perspectiva de género al tejido social. En este sentido se estudian las características demográficas de la población segregadas por sexo en relación con la pirámide de población. Del mismo modo se analiza la población extranjera y la composición de las familias.

Estructura de población. Sexo y edad

La comparación entre las estructuras de población de la ciudad de València y de Ciutat Vella deja entrever un acusado envejecimiento poblacional del barrio del Botànic, todavía más destacado que a nivel local. En primer lugar, las cohortes superiores de la pirámide son más acentuadas y en segundo lugar, es acentuada la diferencia en cuanto a la población femenina presente en las cohortes de edades avanzadas, sobre todo a partir de los 80 años.



Izqda.: Ciutat de València 2018 / Dcha.: Barrio 3.1. el Botànic 2018

1.4. Población por sexo y edad (grupos de 5 años)
1.4. Població per sexe i edat (grups de 5 anys)

	Total	0-4	5-9	10-14	15-19	20-24	25-29	30-34	35-39	40-44	45-49	50-54	55-59	60-64	65-69	70-74	75-79	80-84	84 y más
Total	6.670	247	312	289	265	294	362	434	537	577	615	540	461	341	340	314	254	229	259
Varones	3.192	124	156	141	133	129	173	216	272	298	336	292	223	172	149	122	104	77	75
Mujeres	3.478	123	156	148	132	165	189	218	265	279	279	248	238	169	191	192	150	152	184

Fuente: Padrón Municipal de Habitantes a 1 de enero de 2018.
Font: Padró Municipal d'Habitants a 1 de gener de 2018

1.3. Población por sexo y edad (grandes grupos)
1.3. Població per sexe i edat (grans grups)

	Total	0-15	16-64	65 y más
Total	6.670	908	4.366	1.396
Varones	3.192	452	2.213	527
Mujeres	3.478	456	2.153	869

Fuente: Padrón Municipal de Habitantes. 01/01/2018
Font: Padró Municipal d'Habitants. 01/01/2018

Estructura por lugar/país de origen

PLAN ESPECIAL DE PROTECCIÓN DE LOS ENTORNOS DE LOS BIENES DE INTERÉS CULTURAL-JARDÍN BOTÁNICO DE LA UNIVERSIDAD DE VALENCIA, TEMPLO PARROQUIAL DE SAN MIGUEL Y SAN SEBASTIAN, PUERTA DE QUART / JARDÍ BOTÁNIC DE LA UNIVERSITAT DE VALÈNCIA, PORTA DE QUART, ESGLÉSIA DE SANT MIQUEL I SANT SEBASTIÀ-Y CATÁLOGO DE PROTECCIONES.

DOC-9 INFORME DE IMPACTO POR RAZÓN DE GÉNERO

1.8. Población extranjera según nacionalidad, por continentes

1.8. Població estrangera segons nacionalitat, per continents

	Total	Resto UE(28)	Europa No UE(28)	África	América del Norte	América Central	América del Sur	Asia
Total	927	509	33	110	26	46	168	35
Varones	491	266	12	99	13	11	70	20
Mujeres	436	243	21	11	13	35	98	15

Fuente: Padrón Municipal de Habitantes a 1 de enero de 2018.

Font: Padró Municipal d'Habitants a 1 de gener de 2018

Composición de familias por número de personas integrantes

El Distrito de Extramurs, es uno de los distritos con menor número medio de personas por hoja familiar, aunque el Distrito 1 Ciutat Vella, lo supera. Si la media de la ciudad gira en torno a 2,4 personas por familia, en el Distrito de Extramurs se halla prácticamente en una media de 2,28.

Distribución porcentual de las hojas familiares del distrito de Extramurs en comparación con la ciudad de València según el número de personas inscritas (2018)

	Número de hojas familiares	Número medio de personas por hoja	Hojas de una persona	Hojas de 2 personas	Hojas de 3 personas	Hojas de 4 personas	Hojas de 5 personas	Hojas de 6 personas	Hojas de 7 y más
Total	330.108	2,40	108.018	89.462	62.496	47.820	13.839	4.659	3.814
3.									
Extramurs	21.164	2,28	7.954	5.701	3.459	2.701	859	280	210

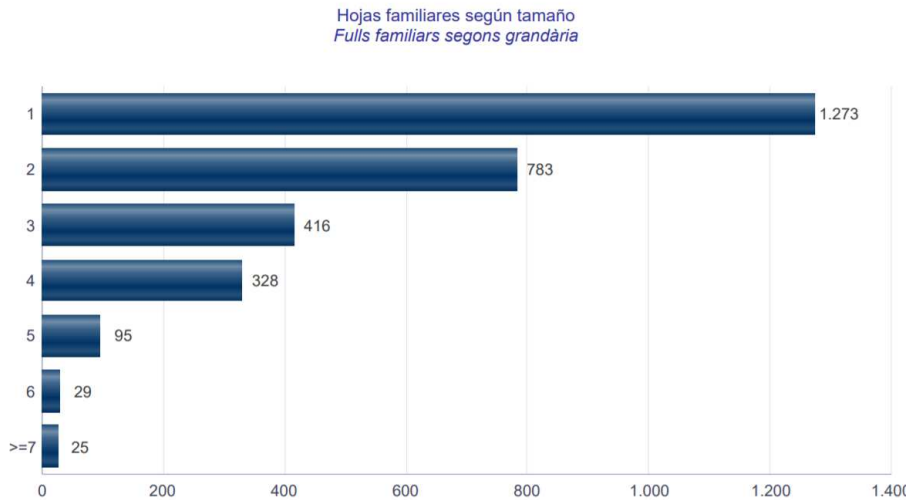
3.3. Hojas familiares según composición. Distritos. 2018

	Solo de 0 a 24 años	Solo de 65 y más	Solo de 80 y más	Ningún menor	1 menor	2 menores	3 menores	4 o más menores
Total	2.957	70.716	28.944	246.582	45.796	30.686	5.503	1.541
1. Ciutat Vella	257	2.563	1.051	10.365	1.263	835	207	44
2. l'Eixample	132	4.508	2.057	14.442	2.133	1.665	400	81
3. Extramurs	220	5.123	2.365	16.444	2.518	1.772	335	95

El Distrito de Extramurs, dobla prácticamente el número de familias con un menor en relación a las que encontramos en el Distrito 1 de Ciutat Vella; y lo mismo ocurre con las familias en las que hay 2 menores, 3 e incluso 4 menores.

PLAN ESPECIAL DE PROTECCIÓN DE LOS ENTORNOS DE LOS BIENES DE INTERÉS CULTURAL-JARDÍN BOTÁNICO DE LA UNIVERSIDAD DE VALENCIA, TEMPLO PARROQUIAL DE SAN MIGUEL Y SAN SEBASTIAN, PUERTA DE QUART / JARDÍ BOTÁNIC DE LA UNIVERSITAT DE VALÈNCIA, PORTA DE QUART, ESGLÉSIA DE SANT MIQUEL I SANT SEBASTIÀ-Y CATÁLOGO DE PROTECCIONES.

DOC-9 INFORME DE IMPACTO POR RAZÓN DE GÉNERO



En el gráfico superior muestra que un 43% de las hojas familiares del Barrio del Botánico son de 1 persona. Sin embargo, al compararlo con el resto de la ciudad, es un dato muy similar al de otros barrios de Valencia.

BALANCE EN PERSPECTIVA DE GÉNERO E INCLUSIVA

CARACTERÍSTICAS DEMOGRÁFICAS

El barrio presenta un alto índice de envejecimiento debido a la alta presencia de las cohortes superiores unido a la baja presencia de las cohortes inferiores. Con todo ello, el índice demográfico de dependencia no presenta variaciones significativas en cuanto a la media de la ciudad de Valencia.

Directamente vinculado con lo anterior, la relación de masculinidad existente en el ámbito indica que podemos hablar de un barrio, además de envejecido, feminizado.

En cuanto a la presencia de población extranjera, no es tan alta como en otros barrios de la ciudad de Valencia. Entre ésta destacan los/las residentes procedentes de la Unión Europea y de Sudamérica.

Por lo que respecta a la composición familiar por número de personas, el número de hojas familiares de una única persona, aunque es alto, es muy semejante al resto de distritos de la Ciudad. Destaca la presencia de menores en las familias en relación a la existencia de menores en el Distrito 1 Ciutat Vella; si bien es cierto que llama la atención el gran número de familias (16.444) sin ningún menor.

ESPACIO LIBRE:

Uno de los aspectos fundamentales en la calidad de vida y en concreto en la igualdad de género es el tratamiento del Espacio libre público y viarios, espacio de relación social y de disfrute del ámbito.

El Plan ha realizado un análisis detallado de estos espacios, tal y como se recoge en la Memoria Informativa del Plan.

En este Memoria, tras la descripción de los espacios, se detalla el estado de conservación de los mismos:

Dentro de los espacios libres del ámbito podemos distinguir espacios más degradados y otros con urbanizaciones más recientes:

- *Plaza de Santa Úrsula: La plaza fue intervenida en el año 2008 junto a otras calles cercanas, por lo que su urbanización se encuentra en buen estado con una zona peatonal delimitada junto a vías de tráfico lento.*
- *Plaza de San Sebastián: Recientemente fue objeto de una intervención parcial pero necesita ser acondicionada acorde a su condición de espacio libre en contacto directo con el BIC.*

PLAN ESPECIAL DE PROTECCIÓN DE LOS ENTORNOS DE LOS BIENES DE INTERÉS CULTURAL-JARDÍN BOTÁNICO DE LA UNIVERSIDAD DE VALENCIA, TEMPLO PARROQUIAL DE SAN MIGUEL Y SAN SEBASTIAN, PUERTA DE QUART / JARDÍ BOTÁNIC DE LA UNIVERSITAT DE VALÈNCIA, PORTA DE QUART, ESGLÉSIA DE SANT MIQUEL I SANT SEBASTIÀ-Y CATÁLOGO DE PROTECCIONES.

DOC-9 INFORME DE IMPACTO POR RAZÓN DE GÉNERO

- *Plaza de la Encarnación: estado de conservación aceptable. La plaza limita con las calles Balmes y Carniceros, las cuales cuentan con una urbanización renovada y en buen estado que favorece un tráfico lento y reducido acorde al entorno del centro histórico.*
- *Los jardines de Guillem de Castro: estado de conservación aceptable. Parte de la vía que comunica la calle Pintor Zariñena con la plaza de Santa Úrsula cuenta con una urbanización renovada y en buen estado que favorece un tráfico lento y reducido acorde al entorno del centro histórico; el tramo restante de esta vía así como el resto de vías de tráfico rodado presentes entre los jardines y la edificación acumulan un gran número de estacionamientos en superficie y suponen una barrera para la circulación peatonal.*
- *Jardín de las Hespérides. Buen estado. Obra nueva finalizada en el año 2001 según proyecto de los arquitectos Antonio Gallud Martínez, Carlos Campos González y Miguel del Rey Aynat.*

La aplicación de las condiciones del Art. 6.14 para el diseño de los Espacios libres junto a la propuesta de reurbanización de la Plaza de San Sebastián y la ampliación de las aceras de los viarios del ámbito tendrán un gran impacto social en los distintos colectivos sociales de la zona, ya que en la ciudad, los espacios libres urbanos son los espacios de esparcimiento, disfrute y de relación entre la ciudadanía, y en consecuencia deben diseñarse. El diseño desde la perspectiva de género de las plazas y espacios libres, convertirá estos lugares en entornos limpios, agradables y por tanto favorecerá la seguridad, tranquilidad y disfrute de las mujeres, personas mayores, infancia... funcionando como espacios de encuentro y relación.

2.2 ¿Se prevé que la futura norma o acto administrativo produzca la eliminación o, al menos, una disminución de las desigualdades en cuanto al acceso a los recursos?

No. No, ya que el Plan Especial como documento de ordenación urbanística tiene unas competencias y áreas en las que interviene y otras en las que no.

Si se pretende impulsar un modelo de previsión social complementario en términos de igualdad, no se pueden pasar por alto las desigualdades de género y se ha de tener muy en cuenta la situación diferencial de mujeres y hombres en cuanto a uso del espacio público y el acceso a los recursos.

Respecto a la movilidad, el Plan se coordina con el Plan de Movilidad Urbana Sostenible de Valencia (PMUV) cuyas propuestas coinciden con las líneas estratégicas contempladas en estudio realizado en el 2014 “La movilidad urbana de mujeres y hombres en la ciudad de Valencia” por el Servicio de Igualdad y Políticas Inclusivas. En este estudio, se proponen algunas medidas a adoptar para potenciar la movilidad peatonal:

- *Peatonalización del centro histórico: en concreto, la zona delimitada por la calle Colón, calle Guillem de Castro, Paseo Ciudadela y Plaza Temple. Esta zona peatonal únicamente mantendría la circulación de transporte público, bicicletas (necesidad de carriles bici para ello) y vehículos autorizados (residenciales y de reparto). Mejorar la comodidad de los desplazamientos a pie: ensanchamiento de aceras, mejora de intersecciones y peatonalización de ciertas vías de la calzada, en detrimento del coche. Mejorar la seguridad de las personas que van a pie: aumento de pasos de cebra, mejora de la señalización y disminución de la velocidad máxima en determinados tramos.*

Las propuestas del Plan Especial van encaminadas a aumentar y mejorar la seguridad de las personas a pie, tal y como se propone en el Estudio “La movilidad urbana de mujeres y hombres en la ciudad de Valencia”. En concreto en el Título I: Conservación del Entorno urbano de las NN.UU, se establecen unas “CONDICIONES PARTICULARES DE URBANIZACIÓN DE LOS SIGUIENTES ESPACIOS PÚBLICOS”:

- Reurbanización calle Quart
- Reurbanización plaza de la iglesia de san Miguel y san Sebastián.
- Reurbanización calle Beato Gaspar Bono.
- Reurbanización calle Guillem de Castro
- Reurbanización de la calle Guillem de Castro (tramo desde calle Corona a la plaza de la Encarnación).
- Reurbanización paseo de la Pechina-esquina Gran Vía Fernando el Católico.

PLAN ESPECIAL DE PROTECCIÓN DE LOS ENTORNOS DE LOS BIENES DE INTERÉS CULTURAL-JARDÍN BOTÁNICO DE LA UNIVERSIDAD DE VALENCIA, TEMPLO PARROQUIAL DE SAN MIGUEL Y SAN SEBASTIAN, PUERTA DE QUART / JARDÍ BOTÁNIC DE LA UNIVERSITAT DE VALÈNCIA, PORTA DE QUART, ESGLÉSIA DE SANT MIQUEL I SANT SEBASTIÀ-Y CATÁLOGO DE PROTECCIONES.

DOC-9 INFORME DE IMPACTO POR RAZÓN DE GÉNERO

- Reurbanización ámbito esquina Gran-vía Fernando el Católico y Paseo de la Pechina hasta la calle Turia.
- Reurbanización calle Turia.

Con estas condiciones el Plan Especial pretende hacer de este ámbito Ciutat Vella, un entorno más amable, seguro y agradable para vivir.

2.3 ¿En cuanto a la toma de decisiones, la futura norma o acto administrativo prevé una representación equilibrada de mujeres y hombres o, al menos, una representación similar al de su presencia en el ámbito?

La participación de la ciudadanía del Plan Especial se ha realizado de acuerdo con la LOTUP. La exposición pública se publicó el 26.05.2016 y el periodo obligatorio por Ley de cuarenta y cinco días se amplió para facilitar el estudio y las alegaciones al Plan.

Como resultado de este periodo se han obtenido nueve (9) informes de Servicios Municipales, tres (3) informes de Administraciones relacionados con el objeto del mismo o que deben emitir informe previo a la aprobación del Plan Especial; 180 alegaciones y 347 participantes que han expresado su opinión mediante la formulación de la encuestas que se planteo formando parte del procedimiento de participación pública a través de la WEB municipal.

Se han celebrado durante este periodo las siguientes sesiones explicativas abiertas al público:

- El día 5 de julio de 2016, a las 19 horas en el Colegio de Arquitectos de Valencia, calle Hernán Cortés, 6 de Valencia

- El día 12 de julio de 2016, a las 18 horas, en el Jardín Botánico de la Universidad de Valencia, calle Quart, 80 de Valencia.

A continuación se muestra una tabla en la que se muestra el número de alegaciones realizadas al Plan Especial durante el periodo de Exposición Pública, diferenciando entre Mujeres y Hombres:

	TOTAL ALEGACIONES	ALEGACIONES REALIZADAS POR MUJERES	ALEGACIONES REALIZADAS POR HOMBRES	ALEGACIONES REALIZADAS POR OTRAS ENTIDADES (SOCIEDADES, ASOCIACIONES VECINALES Y COLEGIOS PROFESIONALES)
NÚMERO DE ALEGACIONES	180	84	80	16
PORCENTAJE	100%	46,66%	44,44%	8,88%

Como se puede observar en la tabla, la participación de mujeres y hombres es muy similar, siendo incluso mayor el número de alegaciones realizadas por mujeres.

2.4 Se prevé que los objetivos y las medidas planteadas en la futura norma o acto administrativo contribuyan a la superación o modificación de las normas sociales o valores de lo que se atribuye a las mujeres o a los hombres?

No, ya que el Plan Especial como documento de ordenación urbanística tiene unas competencias y áreas en las que interviene y otras en las que no.

2.5 ¿Se garantiza el cumplimiento de las normas y otros instrumentos jurídicos dirigidos a evitar la discriminación y promover la igualdad y se prevé una mejora de las mismas?

No, ya que el Plan Especial como documento de ordenación urbanística tiene unas competencias y áreas en las que interviene y otras en las que no.

DOC-9 INFORME DE IMPACTO POR RAZÓN DE GÉNERO

3. MEDIDAS PARA ELIMINAR LAS DESIGUALDADES Y PROMOVER LA IGUALDAD DE MUJERES Y HOMBRES

¿Se ha incluido en el texto del proyecto de norma o acto administrativo alguna medida ...		Indicar los artículos en que se incluyen las medidas y su descripción.
... para promover la incorporación de la perspectiva de género? Si	mejorando el conocimiento de la situación diferencial de mujeres y hombres	Se incluye como documento que forma parte del Plan Especial este INFORME DE IMPACTO POR RAZÓN DE GÉNERO
	incorporando la igualdad de mujeres y hombres como principio, objetivo o a título declarativo o expositivo	
	haciendo o promoviendo un uso no sexista del lenguaje	En la redacción del texto se ha hecho con carácter general, un uso no sexista del lenguaje
	promoviendo la participación de personas con formación en cuestiones de género y/o entidades que trabajan por la igualdad	En el proceso de participación las alegaciones realizadas por mujeres han sido más que las realizadas por hombres.
	incluyendo la igualdad como contenido o criterio (de admisión, valoración o ejecución) en procesos selectivos, subvenciones, convenios o actividades formativas, etc.	
	otras, especificar _____	
... para promover una participación equilibrada de mujeres y hombres? No	en tribunales de selección	
	en jurados de premios	
	en órganos consultivos	
	en órganos directivos	
	otras, especificar _____	
... de acción positiva? Si	para las mujeres	En las NN.UU se incluye un Artículo con condiciones para mejorar el diseño de los espacios libres teniendo en cuenta a las personas usuarias. El Plan prevé equipamientos de proximidad, como un Colegio, que facilite las tareas diarias de las mujeres y niños/as
	para la implicación de los hombres a favor de la igualdad	
	otras, especificar _____	
... aparentemente neutra pero con un previsible impacto de género positivo? Si	para víctimas de violencia	En las NN.UU se incluye un Artículo con condiciones para mejorar los espacios libres. Esto mejorará las condiciones de seguridad de los mismos.
	para familias monoparentales	
	para quienes asumen el cuidado de personas dependientes	En las NN.UU se incluye un Artículo con condiciones para mejorar los espacios libres. Esto mejorará las condiciones de accesibilidad de los mismos.
	otras, especificar _____	
... para disminuir las desigualdades de las mujeres que sufren múltiple discriminación? No	por edad	
	por clase social	
	por clase social	
	por opción sexual	
	por discapacidad	
	por etnia y/o raza	

PLAN ESPECIAL DE PROTECCIÓN DE LOS ENTORNOS DE LOS BIENES DE INTERÉS CULTURAL-JARDÍN BOTÁNICO DE LA UNIVERSIDAD DE VALENCIA, TEMPLO PARROQUIAL DE SAN MIGUEL Y SAN SEBASTIAN, PUERTA DE QUART / JARDÍ BOTÁNIC DE LA UNIVERSITAT DE VALÈNCIA, PORTA DE QUART, ESGLÉSIA DE SANT MIQUEL I SANT SEBASTIÀ-Y CATÁLOGO DE PROTECCIONES.

DOC-9 INFORME DE IMPACTO POR RAZÓN DE GÉNERO

	por origen nacional	
	otras, especificar _____	
... prohibitiva o sancionadora? No	por incurrir en discriminación por razón de sexo	
	por hacer un uso sexista del lenguaje y las imágenes	
	otras, especificar _____	

¿Se prevé más allá del contenido del proyecto de norma o acto administrativo la adopción de alguna medida...		Descripción
... dirigida a complementar o incrementar la eficacia de los objetivos y medidas para la igualdad? Si	acciones de refuerzo a la difusión	
	difusión	
	actuaciones de seguimiento y evaluación	
	adecuación de estadísticas y realización de estudios específicos	
	acciones de información, sensibilización y formación	
	adecuación o adopción de normas, planes o programas	
	elaboración de planes para la igualdad	
	creación de estructuras o servicios	El Plan prevé equipamientos de proximidad, como un Colegio, que facilite las tareas diarias de las mujeres y niños/as
	otras, especificar _____	

Valencia, marzo 2019

El equipo redactor:

Fdo. Inés Esteve Sebastiá,
arquitecta

